



PROCESO : DIVORCIO
DEMANDANTE : JAIME ALONSO RÍOS ARREDONDO
DEMANDADO : HERMENIA BONILLA VELÁSCO
RADICACION : 2017-00254

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 16 de abril de 2018. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veinte (20) de abril de dos mil dieciocho (2018)

Se reconoce personería al Dr. JHON JAIRO BARRETO CORREA para que actúe como apoderado judicial de la señora HERMENIA BONILLA VELASCO conforme al poder otorgado.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 26 del
23 ABR 2018

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
SECRETARIA